#### SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 re
Por medio año	
Por tres meses	65
Por un mes.	22



### PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.		
En las provincias.		
Por un año	-360	1
Por medio año	180	
Por tres meses	90	
En Canarias y Balcares.		
Por un año	400	
Por medio año	200	
Por tres meses	100	
En Indias.		
Por un año	440	
Por medio año	220	
Por tres meses	110	

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

De Real orden lo digo a V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de Julio de 1845.=Ramon María Narvaez.=Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Península.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exemo. Sr.: Convencida la Reina (Q. D. G.) de la utilidad que ha de reportar al ejército el conocimiento y estudio de la obra que en el adjunto prospecto se anun-cia, se ha dignado resolver se circule á todas las dependencias de este minister o con especial recomendacion, á fin de que, promoviendo la suscricion á ella, se generalice la noticia de obra tan interesante, y se faciliten al autor los medios de dedicarse á los trabajos que acerca de la legis'acion militar tiene preparados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 27 de Junio de 1845 = Narvaez. = Sr.....

El capitan general de Castilla la Vieja en 24 de Junio último participa haber fallecido el 19 del mismo el brigadier Don Rafael Casellas, gobernador de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

# PARTE NO OFICIAL.

# noticias extranseras.

### GRECIA.

Atenas 6 de Junio.

El 20 de Mayo ha presentado el Ministro Metaxas el presupuesto á la Cámara de los Diputados. Los ingresos se fijan en 13 millones de dracmas, y los gastos en 13.308,228. La lista civil importa un millon de dracmas.

La presentacion del presupuesto ha producido una impresion favorable, porque se ha visto que las evaluaciones estan hechas con la precision que es de desear. (Gac. de Augsburgo.)

# GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 98 7/8. España: Deuda activa, 27 7/8. Tres por 100, 41 1/8.

Esta mañana las baterías del Parque y de la Torre han hecho salva, y se han echado á vuelo todas las campanas de la metrópoli en celebridad del aniversario de la coronacion de la Reina. Esta noche iluminarán sus casas los proveedores de la Real casa. (Standard.)

En la sesion de ayer de la Cámara de los Lores se presentó par el duque de Richmond una peticion firmada por todos los banqueros y comerciantes de Londres solicitando la libre navegacion del Rio de la Plata hasta el Paraguay. Lord Brougham tenia tambien presentada una peticion de los banqueros y comerciantes de Manchester. Hé aqui el discurso de lord Aberdeen pronunciado con este motivo:

Lord Aberdeen: Yo tendria la mayor satisfaccion en que se abriese la navegacion del rio Parana, y de cualquiera otro rio, á ser posible, para favorecer los intereses del comercio inglés. Sin embargo, los peticionarios no han citado el tratado de que han

querido hablar con toda la franqueza que debieran hacerlo. El tratado en cuestion estipula una sola co-a, y es que la Inglaterra tendrá el derecho de enviar buques y mantener relacioses con todas las poblaciones del territorio brasileño bajo el mismo pie (ó

con las mismas condiciones) que las naciones mas favorecidas. Reconozco las considerables ventajas comerciales que podrian resultar de una libre comunicacion con los Estados del interior de la América del Sur, si se pudiera entablar relaciones mercantiles con ellos, y hay esperanzas de conseguir este resultado. El Gobierno de la Reina trabaja con los Ministros de S. M. el Rey de los franceses en conseguir la pacificacion de las repúblicas del Rio de la Plata , entregadas , puede decirse , á la anarquía. El resultado de estas operaciones seria el de aumentar el comercio de la Inglaterra con aquellos Estados; pero debo tambien hacer presente que seria en extremo perjudicial recurrir á medidas hostiles y á las amenazas para tratar de conseguir entrar en relaciones comerciales con los numerosos pequeños Estados de las regiones de que he hablado.

La independencia de todos los pueblos debe ser respetada, y yo estoy decidido á respetarla.

Lord Brougham: Soy de la misma opinion que S. S., y pienso que los peticionarios no han comprendido bien el sentido de las clausulas. (Times.)

#### FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121 45. Cuatro id., 110 50, Tres id, 84 50. Acciones del Banco, 3227 50. España: Deuda pasiva, 7 1/8. Tres por 100, 41.

Al empezarse la sesion de hoy en la Camara de los Diputados se ha discutido el proyecto de ley relativo á la restauracion de la iglesia de nuestra Señora de París. Una enmienda de Mr. Allier ha suscitado un debate bastante vivo; pero gracias al apoyo que MM. Dupin, de Maleville y Martin (du Nord) hau prestado al proyecto, ha sido aprobado por una mayoría de 231 contra 4. (Presse.)

El 7 de Julio próximo saldrá la Reina Victoria de Lóndres para emprender su viaje á la Alemania. Conservará el incógnito hasta su llegada al territorio prosiano. S. M. perman cerá en Coburgo cuatro semanas, y tendrá una entrevista con el Rey y la Reina de Prusia en Coblentza ó en algun castillo de las inmediaciones. (1d.)

La fragata de vapor el Gomer, á cuyo bordo se halla el du que de Montpensier, ancló en Tunez el 21 de Junio. (Debats.)

Se han recibido en el Havre noticias de Haiti del 25 de Mayo, en las que nos representan nuevamente aquel pais bajo un aspecto bastante sombrio.

El Presi seate Pierrot, cuyo advenimiento al poder habia infundi lo esperanzas de tranquili lad, parece entregarse á los embarazos de una política embrollada, tanto para el interior como para el exterior. Despues de disgustar con sus primeros actos á los individuos de la administración y á la población de Port-au-Prince, à la que se quiere arrancar la residencia del Gobierno, acaba de enagenarse la voluntad del ejército, y manifiesta malas intenciones hácia la Francia.

Segun una carta inserta en el Correo de los Estados-Unidos de igual fecha 25 de Mayo, parece que en una entrevista que ha tenido con Mr. Levasseur, consul general de Francia, acerca de la indemnizacion debida por el Gobierno haitiano á los antiguos colones, el Presidente Pierrot habia respondido á dicho representante, que no solamente se encontraba en la misma imposibilidad de pagar que sus antecesores, sino que aun particularmente no podia satisfacer ni un sueldo hasta que se verifique la reunion de las dos partes española y francesa de Haiti, pretextando que las intrigas de los agentes franceses son las que han producido el desmembramiento de la república haitiana.

La respuesta del cóasul general á esta medida ha sido pedir

sus pasaportes. (1d.)

El Presidente Anson Jones acaba de publicar una proclama para convocar el Congreso que debe realizar definitivamente la union proyectada. Hé aqui las palabras textuales de esta procla-

«En atencion á que el pueblo de Tejas ha expresado el vivo deseo de que se tome una resolucion definitiva respecto á la agregacion recientemente propuesta por el Gobierno de los Estados-Unidos, y de que se convoque un Congreso para este objeto; en atencion á que solo el pueblo está facultado para tomar este partido y para adoptar una Constitución por medio de sus delegados, con el fin de realizar la admision de Tejas en la union federal, y á que la Constitucion de la República no concede á ninguno de los poderes establecidos el derecho de convocar un Congreso y de cambiar la ley orgánica, prerogativa que está reservada al pueblo, y que él solo puede éjercer legitimamente: Yo Anson Jones, Presidente de la República tejana, descoso de cumplir la voluntad expresada por la opinion pública, invito al pueblo à que se reuna en los diferentes distritos de su territorio para nombrar Diputados á un Congreso extraordinario..... (Signen las instrucciones sobre los puntos de reunion y sobre el número de Diputados que ca la provincia debe elegir.) Estos Diputados se reunirán el 4 de Julio próximo en Austin para examinar la pro-puesta de agregacion á los Estados-Unidos, y todas cuantas proposiciones puedan hacerse relativas á la nacionalidad de la República. Deberán igualmente examinar si conviene adoptar provisionalmente una Constitucion, que deberá someterse á la ratificacion del pueblo, y tratar en seguida de la agregacion tal cual nos ha sido propuesta por el Gobierno de los Estados-Unidos.»

Dado en Galveston á 5 de Mayo en el año de Nuestro Senor 1845, y de la independencia el 10 .- Anson Jones. (Presse.)

Mme. de Montgolfier, viuda del célebre inventor de los globos acreostáticos, ha falleci lo hoy en Paris á la edad de 111 años. Esta señora, que llevaba un nombre histórico, era muy distinguida por su elevado talento, conversacion amena y noble caracter. Ha recibido en sus últimos momentos los consuelos de la religion, habiendo elegido para que la asistiese en sus últimos momentos al abate Grivel, capellan de la Cámara de los Pares. (Debats.)

Ayer, dice el Sun del 28, se esparció en Woolwich una verdadera consternacion, cuando se supo que el navio Apolo, que habia salido de Thernes en los primeros dias de Abril con dos compañías de artillería que trasportaba al Canadá, se habia perdido cerca de la costa de Newfoundland, y que 80 personas que iban á bordo han encontrado la muerte en el nanfragio.

Se ignoran todavía los pormenores de este triste aconteci-miento. (Presse.)

### noticias nacionales.

Cádiz 1º de Julio.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. Miguel Rodriguez de Linares, Diputado á Córtes por la provincia. (Com.)

Los Sres. generales Schelly y Cañedo, capitan general de Andalucia y comandante general de la provincia, han recorrido ayer á caballo las fortificaciones de la plaza, seguidos de sus ayudantes y de un piquete de caballería. (Id.)

Las tropas de la guarnicion formaron ayer tarde en el campo de Santa Catalina. En presencia del Sr. capitan general hicieron con mucha perfeccion diferentes evoluciones, que fueron mandadas por el Sr. comandante general. Los cuerpos se presentaron como siempre bajo un pie brillante. (Id.)

Ayer se celebró el acto de la subasta del camino de Medina en presencia de una comision de la diputacion provincial y otra del ayuntamiento de dicha ciudad, presididas por el Sr. gele político. No hubo licitadores, pero despues de cerrado el acto se presentó uno haciendo proposicion, aunque por cantilad mas crecida que la que designa como tipo el pliego de condiciones. Habiendosele advertido asi ofreció mejorar su propuesta. (Id.)

Por disposicion del Sr. comisario de proteccion y seguridad pública del primer distrito fueron puestos antes de ayer á disposicion del primer teniente de alcalde tres muchachos que se supone habian hurtade una manta en el barrio de la Merced.

Entre el punto de Puente Mayorga y el campamento del término de San Roque se han descubierto varios cimientos de edificios que, segun se indica por algunas monedas de cobre bastante borrosas, han debido pertenceer á una poblacion romana. Se han encontrado porcion de losetas de tamaño ordinario y de cuatro á cinco dedos de grueso y otras de extrañas figuras, ademas de varios jarrones de barro ordinario como de vara y media de alto y seis á ocho pulgadas de diámetro en su boca, los cuales van siendo mas anchos basta llegar al medio, y despues estrechan sucesivamente rematando en figura cónica.

Si las excavaciones se hiciesen con regularidad acaso no seria dificil encontrar restos preciosos de antigüedades para enriquecer nuestros museos. El Sr. gele político ha pedido su parecer á la junta de monumentos artísticos, expiliendo por lo pronto las órdenes oportunas para que la codicia ó la ignorancia no sean causa de que desaparezean los efectos hallados en estas excavaciones. (Id.)

La subasta para el alumbrado público de gas de Jerez de la Frontera, que debió verificarse el 29 de Junio, se ha prorogado hasta el 16 de Agosto a solicitud de varios extrangeros que quieren hacer proposicion. (Id.)

Por los agentes de seguridad pública de Torre-Alhaquime ha sido aprehendido un indivi luo que hacia mas de 24 años habia cometido una muerte, y hasta ahora habia logrado cludir toda clase de persecuciones. Hemos visto varias cartas de diferentes puntos de la sierra en que se manifiesta lo satisfechos que estan aquellos pueblos de los buenos servicios que prestan los empleados de policía. (Id.)

#### Idem 2.

Antes de ayer fue detenido en el barrio de la Libertad un hembre que ébrio, y escandalizando con las voces que daba gritando viva Espartero, reunia porcion de gente en una taberna de la calle de Capuchinos. Este mismo individuo habia sido muchas veces arrestado por la misma causa, pues tiene, segun parece, la propension de aclamar á Espartero ó á D. Cárlos cuando se halla embriagado. Fue conducido al cuartel de la guardia civil.

#### 1dem 3.

Ayer á las 8 de la mañana, en la calle del Solano, un mozo gallego ha muerto de tres puñaladas á una muger. Hemos oido hablar con mucha variedad acerca de las causas de este atentado: resentimientos antiguos, segun parece, precipitaron al agresor á cometer un crimen tan abominable, y á cometerlo á sangre fria; pues nos dicen que no mediaron contestaciones en el acto de perpetrarlo. Aun no ha podido ser habido el asesino.

Ha sido entregado á uno de los juzgados de primera instancia Juan Antonio Sanchez, acusado de haber dado muerte hace tres años á un aguador en esta ciudad. (1d.)

En la calle del Boquete, entre el almaceu de efectos navales y la fábrica de fid-os, algun mal intencionado prendió fuego en el dia de ayer á una carga de paja como de 20 arrobas que una bestia conducia. Acudieron en el acto varios vecinos, que lograron descargar la bestia, y á enyos esfuerzos por apagar el fuego se debe que este no se hubiera comunicado á las casas inmediatas. Se estan praeticando diligencias para averiguar quién hubiese sido el agresor. (Id.)

El 26 del pasado aparecieron en el término de Algeeiras 18 á 20 hombres sospechosos, en cuya persecucion salió el cetador de seguridad pública D. José Sanchez Montero con siete agentes y los guardias civiles. Los desconocidos eran contrabandistas, y despues de algun tiroteo huyeron precipitadamente, habiéndoseles aprehendido cuatro cargas, al parecer, de tabaco y un caballo que se embarrancó al paso de una garganta. (Id.)

# Barcelona 2 de Julio.

En la noche del 5 del corriente en el teatro Nuevo se le perdió un bolso à D. Ensebio Marañon, hacendado y vecino de esta ciudad, con grabaduras de algun valor, que contenia cinco onzas en oro y algunas monedillas sueltas; y habiéndolo cehado menos, recorriendo los últimos pasos que habia dado, se halló con un guardia civil, y le preguntó por el bolso dándole las señas, y este se lo entregó intacto, por habérselo hallado. Quiso

Marañon grafificarle con cuatro duros esta generosidad; mas el [ benemérito guardia rehusó con energía la oferta diciendo que su mision era cumplir con las obligaciones que le prescribia el cuerpo á que tenia el honor de servir. Viendo tanta generosidad fue à consultar con algunos amigos qué es lo que debia hacer en tal caso para de todos modos remunerarle; mas no tuvo lugar por habérsele desaparceido el guardia, y no pudo verle mas. Cada dia tenemos nuevos rasgos de esta naturaleza que encarecer (Fomento.)

#### Gerona 2 de Julio.

Asistimos ayer á los exámenes públicos que tuvicron lugar en la escuela normal, y salimos muy complacidos, y á mas casi sorprendidos por el acierto y prevision con que los alumnos contestaron generalmente à las multiplicadas preguntas que se les hicieron, sobre todo en lo relativo á gramática castellana, geografia é historia de España; bien que se conoció varias veces lo mucho que les imponia la presencia de la autoridad y del público, ante los cuales se presentaban probablemente todos por la vez primera.

Sin embargo del poco tiempo de existencia que cuenta la escuela normal, ha logrado dar ya en su primer curso visibles pruebas de su utilidad, mejor diriamos tal vez necesidal, atendido el estado de crasa ignorancia, en que por lo general se halla sumida en esta provincia la clase de maestros de instruccion primaria, sobre todo en los pueblos cortos. Felicitamos al director y profesores de la escuela normal por los resultados conseguidos, y esperamos que en el curso signiente se esmeren en presentarlos todavía mayores, correspondiendo asi á las esperanzas que sin duda y no en vano concibieron la Diputación provincial y el ayuntamiento de esta ciudad-al fundar y dotar tan útil establecimiento. (Post.)

#### MADRID 8 DE JULIO.

En el Boletin instructivo y mercantil de Puerto-Rico, leemos

Fajardo 10 de Mayo.-Hace algunos dias que tenemos en el puerto la goleta de guerra española *Isabel II* , enyo comandante D. Pio Pazos ha venido en comision para formar el plan hidrográfico de este puerto, en union del comandante del bergantin de guerra danés Santa Cruz, que tambien ha estado fondeado unos dias. El 2 concluyeron sus trabajos; y nos informaron algunos oficiales de los buques haber conocido ser este puerto uno de los de la primera clase de la isla por su localidad, y tener la hondura suficiente para fondear buques de mayor porte, estando al abrigo de los vientos que mas reinan en este punto.

El 3 empreudieron viaje ambos comandantes con varios oficiales de uno y otro buque, y se dirigieron al cerro de Luquillo con objeto de medir su altura sobre el nivel del mar, para euyo efecto venian tambien comisionados.

El 7 por la mañana los hemos visto bajar, y nos han contado que subieron al Yunque, pasando el camino muy mortificados, por la escabrosidad del terreno y las muchas lluvias que aquel lugar no cesan.

El 8 por la mañana el bergantin de guerra danés se hizo á la vela con destino á la isla de Santa Cruz. La goleta de guerra española Is:bel II permancee fondeada, y la acompañan siete buques extrangeros mercantes, que se hallan actualmente á la carga de diversos fratos del pais para diferentes colonias, Estados inidos de América y Nueva Providencia.

Traslacion de los restos del Rey D. Alonso I, el Batallador.

Creemos que serán leidos con gusto los siguientes pormenores sobre la traslacion de los restos de aquel gran Monarca, que ha tenido lugar en la ciudad de Huesca.

La tarde del domingo 29 de Junio presentó esta capital un nuevo testimonio de lo apreciables que le son las memorias de sus Reyes, de aquellos hombres euyo valor arrojó de este suelo las huestes musulmanas elavando el estandarte de la cruz don le antes tremolaban los pendones de la media luna. Hoy encierra Huesca en el claustro de la iglesia de San Pedro el viejo, de ese templo godo que no hollaron los árabes, los restos del Rey Don Alonso, el Batallador, en el mismo panteon donde existen tambien los de su hermano el Rey D. Ramiro, el Monge. El Go-bierno de Espartero dispuso la enagenacion del monasterio de Mont Aparent Mont-Aragon, de ese monumento del siglo XI, depósito de tantas tradiciones históricas, y guarda de la antigua gloria aragonesa. A quirido por particulares ha sido convertido en ruinas ese edificio, que tantos siglos recibiera la admiración y respeto de los aragoneses, y que la furia revolucionaria ha convertido en escombros. En este monasterio existian en tres sepuleros los restos del Rey D. Alonso, los del infante D. Fernando, abad del misma monasterio, y los de una Princesa, cuyo nombre se ha perdido hasta en la historia: estas preciosas reliquias iban á ser

perdidas entre las ruinas; pero el celo de la diputacion arque:lógica de la provincia las salvó trasladándolas el 11 de Junio de 1845 á la iglesia de San Vicente el Real, de esta capital, donde han estado en buena custodia.

Crea la por el Gobierno la comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, sus individuos, entusiastas por las glorias del reino, y correspondiendo á la confianza que merecieran del Gobierno, han redoblado sus afanes por conservar lo que se ha salva lo de la horrasca, por la que España acaba de atravesar: uno de sus primeros enida los fue la colocación de los restos Reales, traidos de Mont Aragon, en un lugar digno de ser depósito de las angustas cenizas, y ninguno mejor que el claustro de San Pedro el vicio sirviera para el efecto.

La comision de monumentos preparó la ceremonia de la traslacion como el objeto lo exigia; las corporaciones, antoridades, toda la población de Huesca correspondió al Hamamiento. Eran las cinco y media de la tarde, y la campana mayor de la catedral anunció la fúnebre ceremonia; las demas parroquias correspondieron tambien, y la iglesia de San Vicente el Real, donde existian los Reales restos, fue ocupada por un inmenso gentio: dieron las seis, hora señalada, y despues que el Ilmo, ca-bildo y elero de la capital cantó solemnismos responsos, marchó procesionalmente la comitiva á la iglesia de San Pedro el viejo, guardando el siguiente órden: á vanguardia iban de batidores un piquete de la guardia civil de caballería; seguian los clarines y timbales del ayuntamiento, las cofradías, los cleros de las parroquias, y el Ilmo, cabildo cate lral; detras y cubiertas con riquisimos paños de sela y oro iban las arcas de los Reales restos, conducidos en andas por individuos de la misma guardia, y sus cordones tirados por el Sr. secretario honorario de la Reina nuestra Señora, D. Juan Lacorte, Sr. secretario del gobierno político D. Felipe Nasarre, del presi lente del ayuntamiento D. Luis San Juan, y del Sr. D. Ambrosio Voto Nasar-re, diputado provincial é individuo de la comision de monumentos. En forma de duelo seguian los demas individuos de la misma y académicos de arqueologia, los empleados, corporaciones, geles, universidad literaria, ayuntamiento, el Sr. comandante general; y cerrando la comitiva un piquete de infanteria. Las tropas de la guarnicion hicieron los honores de ordenanza, tanto á la salida como á la entrada de las iglesias; toda la carrera se hallaba ocupada de un numeroso gentío, y en todos los semblantes se dejaba conocer el contento que reinaba por la satvacion de las cenizas del hombre que habia conduci lo de victo ria en victoria á nuestros abuelos, del conquistador de Zaragoza, del vencedor en cien batallas, y del hombre que tanto trabajó por reconquistar á la patria sus antiguas costumbres y sus leyes

Llegada la comitiva á la iglesia de San Pedro, repetidos los solemnes responsos, fueron depositadas las areas de los restos en el panteon del claustro de dicha iglesia, y concluida la ceremonia religiosa, para despedir el duelo, pronunció un bien sentido discurso el Sr. D. Eugenio Ochoa, gefe político: en él vimos al representante del Gobierno, al hombre filosófico describiendo la ceremonia, al poeta religioso inspirado bajo las tristes bóvedas del panteon, y en fin dando pruebas del nombre que ha mere-

cido entre los literatos contemporáncos.

Huesca no podrá olvidar nunca la tarde del 29 de Junio. porque en ella dió un testimonio público de sus sentimientos religiosos y monarquicos; todos sus habitantes se afanaron en tomar parte en la funcion fúnebre, y todos dieron mil gracias á la comision de monumentos, que tanto habia trabajado para po-ner en buena guarda depósito tan precioso.

### CODIGOS' COMPARADOS.

Entre las publicaciones que en esta época de movimiento científico produce la prensa española hay una que llama la atencion por su importancia real, y por la extención de sus aplicaciones. En esecto, la concordancia entre el código civil frances y los códigos cwiles extrangeros, que han traducido á nuestro idioma dos laboriosos jurisconsultos, es una obra grande é interesante en todos conceptos.

Ella suministra un caudal inmenso de erudicion legal, no de aquella erudicion que consiste en las opiniones utópicas de escritores mas ó menos autorizados, sino una erudicion auténtica, producto de las vigilias y discusiones de los mas esclarecidos legisladores del mundo culto, atentos á la aplicación práctica de los principios de la gran ciencia de lo justo y de lo injusto. La historia, genio y costumbres de un pais se revelan por su legislacion; porque el objeto de esta no es otro en realicad que satisfacer las exigencias del genio y costumbres del pais mismo; y véase cómo la obra de que nos ocupamos ofrece tambien la inapreciable ventaja de dar á conocer la historia de los principales estados cuya legislación presenta. Como un bello y magn panorama se ofrece á la vista del estudioso el cuadro de los derechos que cada nacion ha creido deber establecer para sus individuos. ¿Y cómo los principios de justicia, siendo en abstracto unos mismos é inmutables, producen disposiciones y aplicaciones tan diferentes cuando se consideran en concreto? Indudablemente porque las necesidades y las costumbres son tambien di-

### FOLLETIN.

### LA EMBAJADA DE LOS PAJAROS.

## (Continuacion.)

El halconero hizo un movimiento.

-Yo habia creido que quedariais satisfecho con el paso que doy.

-Infinitamente satisfecho; pero esto no nos impedirá ba-

-Si; pero lo que ahora interesa es que escribais esa carta, observó tímidamente Des-Orgets, interesado en aconsejar al brazo de su adversario una actividad que no fuese perjudicial á sí

-Convengo en ello. Me agrada vuestra idea, y no creo que

perdamos mucho en esperar. Ved lo que escribo:

«Señorita: Muy costoso me es; pero la lealtad me obliga á confesaros que amo á otra, y que la amaba antes de que un acaso tan extraordinario é imprevisto por ambos me hubicse proporcionado la felicidad de volver á veros. Creed, señorita, que deploro vivamente esta fatalidad, y que conservo un re-

enerdo demasiado precioso de la felicidad que encontré á vuestro lado para no sentir en el alma el paso que doy.»

-Perfectamente, observó el halconero despues de haber pesado una á una las palabras de la carta á medida que la leia el caballero. Ahora en vuestro lugar añadiria:

«Señorita: me veo en la dura precision de renunciar á los derechos que vuestra bonda l'ine habia concedido para obtener vuestra mano. Os devuelvo vuestra libertad, y os ruego que me permitais permanecer en la mia.»

-Acepto, respondió Lionval escribiendo estas frases: ¿Y ahora?

—Basta con que firmeis.

Y Fleuriel firmo.

-Lo que noto, dijo despues de haber concluido, es que no se dice ni una palabra del pájaro en la carta.

-No importa; pero puesto que quereis hacer mencion de él, añadid una posdata. Podeis poner: «Señorita, os vuelvo á enviar el esmerejon, rogándoos que

le conserveis para memoria mia.»

-: Volverle à enviar : exclamô Flouriel, eso sí que no. ¿Para qué quiere esa señora el pájaro? ¿No veis que seria un perpetuo acusador suyo?

-Le ocultaria, observó Des-Orgets. —Yo quiero ahorrarla ese trabajo,

-Perdonad.....

-Ved cómo redacto la posdata.

«Señorita, os doy muchas gracias por haberme vuelto á regalar el esmerejon que os habia dado. Le acepto para devolverle al César, reservándome el placer de ofreceros otro que no pertenezca al Rey de Francia.

-Diablo, repetia Des-Orgets en tanto que Fleuriel escribia el apéndice à su carta, no es muy galante querer guardar el esmercion: lo dado es dado. Os confieso que no había contado con eso, y que asi no hago completo negocio.

-Pues yo si, respondió el cabaltero poniendo el punto final en la carta.

Fleuriel había recorrido de una ojeada todas las ventajas que obtendria de haber recobrado el pájaro: la que mas le interesaba de todas ellas era la posibilidad de desempeñar los diamantes de su madre con la suma de 1000 eseudos; porque ya se sabe que esta era la suma que se daba al embajador de Malta. Entrando Fleuriel en posesion de la totalidad de sus pájaros, entraba tambien en la plenitud de sus derechos.

Apenas concluyó el caballero su carta, cuando volviendo ásus primeros peusamientos, que no eran los mas satisfactorios para Des-Orgets,

-Caballero, le dijo, ahora entramos nosotros. Estoy à vuestra disposicion, ó mejor dicho, vos á la mia; con que en guardia. Viendo el halconero que su adversario pasaba de la amenaza á la accion, se guareció de la pared como el jabalí del árbol.

versas. Asi los motivos de una disposicion, por ejemplo, del código sueco, no existen tal vez en el reino de las Dos-Sicilias, ó acaso existen para producir una disposicion contraria. El astro solar no varia de esencia y de naturaleza; es siempre el mismo en el universo, y sin embargo no alumbra del mismo modo y por el propio tiempo los diferentes puntos de la tierra. El sistema hipotecario, tan lamentablemente desatendido entre nosotros, ha sido objeto de sábias disposiciones por parte de les legisladores extrangeros. En algunos países casi puede decirse se ha llevado á la perfeccion. Por esto en la concordancia se han puesto con separacion las leyes hipotecarias de Succia, Wurtemberg, Génova, Friburgo y Grecia, como modelos que en esta parte son dignos de imitacion aun en Francia; tales han sido las sagaces precauciones de que los legisladores han querido rodear la trasmision de los derechos reales y la seguridad de los acree-

La concordancia es en fin una obra que en un solo volúmen de fácil y cómodo manejo contiene el cuerpo del derecho civil moderno de todos los paises cultos del mundo antigno y nuevo. La relacion entre todas estas diversas legislaciones es un estudio sobremanera ameno y de utilidad positiva, no solo para los profesores del derecho, sino para los cursantes y demas personas de instruccion y gusto. La traduccion está hecha con el esmero y conciencia que exige su importancia, y los editores son dignos del aprecio público por la persistencia y constancia con que han emprendido y terminado una obra tan delicada y costosa, que nosotros no podemos menos de recomendar eficazmente, convencidos, como lo estamos, de las ventajas que debe producir su adquisicion.

Tenemos entendido que dentro de muy pocos dias empezará á publicarse por entregas el tomo 4º de las Lecciones de admi-nistración con que el Sr. Posada Herrera completará la obra en tres tomos de que tiene conocimiento el público, y que tanto ho-

nor hace á su ilustracion y laboriosidad. En este tomo se acabará de presentar el cuadro completo de los ramos que corresponden al ministerio de la Gobernacion de la Península. Empezando por el importante ramo de la beneficencia pública, se ocupará su autor en la primera parte de la obra, del fin, de la materia y de los medios que entran en este ramo bajo la esfera de la accion administrativa. Tocará con este motivo las causas generales de la pobreza ; y ocupándose en el examen de sus remedios, se hará cargo de las opiniones emitidas sobre esta cuestion por los socialistas modernos. Descenderá despues á las causas particulares; y las leyes inglesas, francesas y belgas serán objeto de sus observaciones. Los escritores españoles, que tan alto renombre de sábios y de filantropos han alcanzado esclareciendo esta materia, tendrán un lugar presente en las lecciones; y al dar cuenta de sus obras, se enlazará á ella la historia de las disposiciones antiguas y de la legislacion vigente sobre el particular.

La administración local llenará dignamente la segunda parte del tomo que se anuncia; y analizándola bajo todas sus fases, se la considerará como autoridad encargada de mantener el órden entre cosas y personas, como posecdora de intereses, y por úl-timo, como obligada á la satisfacción de ciertas cargas.

Én la tercera y última parte se ocupará el autor de las Lecciones de la administracion considerada como protectora de los derechos de las personas; y como radios correspondientes á este -circulo, hablará de la propiedad, de la expropiacion, de la seguridad y de la policía.

Tambien será examinada la administracion como exactora de ciertas cargas; y para que esta exacción aparezca mas suave, templada por la justicia y por la equidad, se tratará detenidamente de la estadística, enumerando las leyes generales de la ciencia, y los medios que para hacerla mas eficaz y positiva ha inventado el arte, Como consecuencia de este ramo importante de la admimistración, terminará el tomo ocupándose del servicio militar y

Este es el plan de la obra que va á publicar el digno catedrático de la escuela de administracion, plan fácil, ordenado y sencillo, cuya simple enunciacion basta para revelar todo su interes y toda su importancia.

### VARIEDADES.

Fragmento de relacion de un viaje al polo del Norte, escrita por el capitan Bragg.

Invierno.-Efectos del frio.-Osos blancos.-Tempestad espantosa.—Aurora boreal.

Nos hallábamos á principios de Octubre, y la tinta se helaba inmediata al fuego. Las paredes y pilares de nuestra habitacion se cubrian de una escarcha que no perdonaba ni aun á la ropa de nuestras camas.

Todos los licores espirituosos se nos helaron; el aguardiente y el espíritu de vino tomaron la consistencia del aceite helado, y el aceite se endurcció de tal modo que se podia cortar en lonjas como el jamon.

las piedras se hacian pedazos con estruendo. En algunas ocasio-Les se cubria el mar de un vapor tan espesa como el humo de un horno, á lo que llaman humo del hielo; no es tan frio como el aire puro; y hallándose en medio de él se siente una temperatura mas suave, á pesar de que los vestidos y cabellos estan tiesos de puro helados. Este humo origina pústulas en la piel y á medida que se eleva en la atmósfera, se convierte en tempanos pequeños tan agados, que es imposible estar entre ellos algunos nstantes sin que padezean las narices y las manos.

No era un espectáculo poco curioso el ver en lo interior de la habitación les barriles de cerveza rotos por el frio, y 193 hombres ocupados en romper ó serrar los trozos de cerveza helala. La carne que teniamos estaba casi petrificada, y á veces, despues de haberla tenido mucho tiempo en agua hirvi ndo, hallamos el

centro de los pedazos to lavía rojos y helados. Todos los instrumentos de matemáticas suftieron tal alteracion por la condensacion del frio, que casi se inutilizaron, y nos vimos obligados á envolver los tubos de los anteojos en pieles para impedir que se rompiesen. Los grandes elavos emplea los en la construccion de la habitación se contrajeron de tal modo, que se podian sacar con la mano sin ningun esfuerzo. Ningun reloj andaba sin estar inmediato al fuego y metido en una caja con

dana por dentro y piel por fuera. Era muy peligroso tocar el metal, el vidrio y el pelernal, que se pegaban á la mano con tal tenacidad, que era imposible separarlos sin arranear el pellejo. Arrojando al aire un vaso lleno de agua cayó convertida en copos de nieve.

Los dos gatos que teniamos, el uno maltés y el otro manchado de negro, padecian tanto con el frio, que se acercaban al fuego casi á punto de asarse, y mucho antes de que el frio llegase a su mayor intensidad se habian vuclto enteramente blancos. La misma metamorfosis sufri ron los perros, que se hallaban debilitados de tal modo, que parecian siempre amodorrados.

En lo interior de nuestra habitación marcaba generalmente el termómetro 20 grados bajo cero, y un poco de azogue que puse al aire en una taza se endureció de tal modo, que se le podia arrojar al suelo sin que sus partes se separasen. El calor de las estufas y fogones era apenas suficiente para mantener nuestra sangre en circulación, á pesar de que estabamos envueltos entre pieles y lana sin ninguna especie de lienzo sobre la piel. Juzgamos, por la violenta opresion que á veces sentiamos, que debia ser casi imposible respirar al aire libre.

Tal es este clima, en el que sin embargo se ha tratado varias veces de formar poblaciones; tan cierto es que la avaricia y la ambicion no se contienen á la vista de ningun peligro.

Antes de la época de los mayores frios, y cuando ya teniamos concluidas todas las disposiciones necesarias para precavernos contra los terribles efectos del invierno, que ya empezaba, nos entretemamos en cazar becerros, caballos marinos y osos blancos. Estos últimos feroces animales se reunian en gran número sobre'el hielô, que ya formaba una sola masa.

Es el oso blanco un animal cruel y peligroso, que no es sácil combatir con impunidad. Nos pusimos en marcha ocho individuos con cuatro perros, y no tardamos mucho en oir sus rugidos. Favorecidos por una hermosa luna, pues ya no teniamos dia, nos emboscamos detras de unos trozos de hielo.

Observamos una porcion de osos que se dirigian hácia nosotros, y nos prevenimos. Slapperwack, Saunders y yo llevábamos grandes escopetas, y los demas picas. Esta última arma es indispensable, porque las balas no pueden penetrar mas que por el pecho del oso, y se lanza furioso contra su adversario antes de que este tenga tiempo para volver á cargar.

Uno se separó de la manada, y dirigióse contra nosotros; Saunders y yo le tiramos à 12 paso-; al sentirse herido hizo un movimiento precipitado para volverse, y dió un grito entre rugido y gemido con un sonido espantoso, cuyo horror aumentaba el eco de las rocas. Apenas pudimos examinar su herida, que era profunda, huyó; pero de pronto se volvió bruscamente, y se arrojó sobre nosotros con la boca abierta y los ojos centelleando de rabia: al momento los piqueros se adelantaron, y se arrojó sobre la punta de sus armas con tal violencia, que se hundieron estas unos dos pies en su enerpo, y los que las tenian fueron derribados al suelo por el choque. Si el oso no hubiese estado herido tan gravemente, sin duda hubiéramos pagado cara nuestra temeridad. Habiendo observado que los gemidos que daba en sus agonías llamaban la atención de los demas osos, les cedimos el sitio, y nos retiramos mas que de prisa de una lucha que hubiera sido muy desigual, á pesar de los auxilios de nues-

Preferimos dedicarnos á la caza de los becerros marinos, cuya carne nos abastecia de provisiones para muchos dias. Matamos uno á poca distancia de nuestro buque, y habiéndonos llevado todo lo que pudimos de este animal, abandonamos solo la armazon de los huesos, muy persuadidos de que no tardarian los osos en concluir con los restos de nuestra presa. En efecto, el olor del becerro marino atrajo muy pronto una hembra y dos cachorros, que se pusieron á comer con voracidad. Como teniamos todos armas de fuego, hicimos sobre ellos una descarga general, que mató á los dos cachorros é hirió á la hembra, aunque no mortalmente. No podiamos menos de experimentar un sentimiento de compasion al ver aquel pobre animal expresar su de-

Fue siempre aumentando el frio, á veces tan violento que | ler maternal al lado de sus hijos, que espiraban. Como su herida era bastante profunda, con dificultad pudo arrastrarse hasta el sitio donde ellos espiraban; sin embargo, lo consiguió, arrancó entonces un pedazo de carne del becerro marino, y lo colocó delante de ellos: viendo que no comira, los tomo á los dos entre sus manos, los acarició y trató de Hevárselos, haciendo resonar el aire con sus genidos. Conocien lo al fin que sus esfuerzos eran inútiles, se arrastró á una pequeña distancia, se letuvo, miró á todas partes, y volvió á dar quejas y gritos de dolor; á poco rato volvióse á sus hijos, y emp 25 á oterlos y lamerlos. Alejóse por segunda vez, y Hegada á cierta distancia, miró hácia atras y quedose algunos instantes repitiendo sus gritos de dolor; vuelta á sus hijos, y encontrán lolos sin movimiento, los tomó otra vez entre sus manos manifestandoles la mayor ternura. Reconociendo al fin que estaban ya fisios y privados de la vida, diriase que penetró la causa de aquella catástrofe, pues dirigiendo sus miradas á no otros parecia ámenazarnos con su venganza; pero en el momento mismo en que recogiendo sus fuerzas iba á arrojarse sobre nosotros, una segunda descarga de nuestras armas la dejá tendida al lado de sus hijos, y murió lamien lo sus heri las-(Se continuará.)

#### AVISOS.

#### SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Habiendo considerado conveniente el establecimiento de cajas provinciales en participacion, conforme al objeto 4º del art. 27, cap 5º de los reglamentos generales de la sociedad y 1º de su escritura de fundacion, la junta de gobierno ha acordado abrir desde luego la inscripcion de acciones para la caja en esta corte, cuyas bases estarán de manificsto á los que deseen interesarso **e**n ella.

Sus operaciones serán:

Cajas de ahorros para todas las clases, en la que se admiten desde un real en adelante.

Monte de piedad para préstamos á todos los accionistas de la sociedad y caja al solo interes de 6 por 100.

Socorros á las clases mercantil, in lustrial y agrícola en todas sus necesidades con el interes de 6 por 100, segun el crédito que tenga cada uno de los que perteneciendo á estas clases sea socio de ellas.

Seguros marítimos y terrestres, giros, descuentos y demas operaciones que la sociedad hiciere con la aplicacion de estos

Admite consignaciones de metálico sin interes dando recibos á la órden y cuentas corrientes, y tambien á tiempo determinado el interes que se estipule.

Los primeros inscritos en esta asociacion pagarán sus acciones en los plazos que determine la sociedad de fomento; pero constituida la caja se pagarán estas acciones al contado.

Los accionistas de esta caja podrán retirar el valor de sus acciones al fin de cada año, avisando con 60 dias de anticipacion. La sociedad de fomento con su capital social garantiza todas

las operaciones de la caja. Madrid 4 de Julio de 1845. —Por la sociedad, el director gerente, J. D. Navarro.

Siendo uno de los objetos de esta institucion el establecimiento de giros para España y el extrangero, se avisa al público que desde este dia dará libranzas para todas las provincias del reino, en que tiene ya fondos propios, desde 100 rs. en adelante.

Las oficinas de esta sociedad estan abiertas desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, calle Mayor, uúm. 1, cuarto principal.

# CAJA DE-AHORROS DE MADRID.

Domingo 6 de Julio de 1845.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 664 individuos, de los cuales los 22 han sido nuevos imponentes..... 38,322 Se han devuelto a solicitud de 25 interesados..... 23,771.. 4

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 2 de Julio á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 20 1/2 al contado: 21 á 60 d. f. ó vol.

-Pero, caballero, dijo obsequiosamente, ¿quién llevará la earta si me matais?

—¿Quien? el primero que venga, mi ayuda de cámara, yo mismo.

-¿Sabeis acaso dónde vive la dama á quien hay que llevarla? -No lo sé; pero me lo vais á decir ahora mismo.

-Eso sí que no.

-Yo sabre arrancároslo.

--Antes me arraneareis la lengua. Asi pues os aconsejo que por poco que desceis libraros del casamiento mandado por el Rey, aplacemos este asunto hasta despues de haber llevado el mensaje.

-¡Siempre lo mismo! respondió Lionval meneando la cabeza. No espereis ganarme por la mano. Par diez! No seria yo poco necio en dejaros salir cuando os espera el notario. No, mi dueño, os hago mi prisionero. ¿Pues qué no sé yo que vais à casaros?

–Y vos tambien, respondió Des-Orgets, y antes que yo. Esta observacion, hecha de pronto, aturdió al caballero.

- Yo casado! interrumpió.

-Vos casado, y antes de poco. Estamos convenidos la dama desconocida y yo, su mensajero, en que si no le llevo la respuesta dentro de una hora es señal de que es favorable, y en este caso la persona en cuestion irá á ccharse á los pies de S. M., á declarar su falta y al mismo tiempo su felicidad.

-; Es posible! exclamó el caballero asustado.

-Cierto, respondió Des-Orgets sin pestañear. Ved ahora si todavía quereis retenerme.

Apurada era la situacion de Fleuriel. Por una parte queria retener à Des-Orgets, y por otra pensaba que acaso, en vez de un subterfugio, podia ser una verdad lo que le habia dicho. El

halconero le miraba con inquietud. -- Caballero, le dijo, tened presente que hay una dama que cuenta los minutos, y que á cada uno que pasa sin verme volver se estremece su corazon de alegría, y bendice vuestro nom-

bre esperando declarársele á S. M. Esta diestra observacion acabó de confundir al caballero. Un momento estuvo indeciso como combati lo de dos ideas contrarias, hasta que tomando un partido decisivo volvió la espalda á Des-Orgets diciéndole:

—Idos con dos mil diablos.

El halconero no quiso oir mas para aprovecharse del permiso, sin ir por eso adonde Fleuriel le enviaba.

### VIII.

Aun no se habrá olvidado la triste situacion en que se separaron Fleurick y Rosamia. La pobre jóven volvió á entrar en el palacio de Solcillan Ilena de sentimiento, sin que nadie hubiera notado su pasco nocturno ni su furtiva visita al pabellon. ¿ Pero podia consolar esto á la señorita de Coudray de las terribles desgracias que iban á caer sobre ella? Era horroroso para

Rosamia perder de un solo golpe la felicidad de toda su existencia en el momento mismo en que creia alcanzarla; ver próximo á realizarse un hermoso sueño, y no ser mas que sueño. El yugo que habia esperado sacudir la iba á ser mas penoso ahora que ya no la quedaba ni un vislumbre de esperanza. El dolor que mas que está desolacion desgarraba mas cruelmente el alma de la pobre jóven era la infidelidad de Flenriel; á este solo pensamiento se destrozaba su corazon y la ahogaban los sollozos.

Una separacion violenta la hubiera afligido mucho; pero tendria al menos el consuelo de saber que el caballero sufria tanto como ella, y esta conformidad de dolores hubiera sido una nueva union que hubiera servido para mitigar sus penas; pero ni aun tenia este amargo recurso. Sin duda se decia: ama Fleuriel á la muger por quienme ha vendido, por que si no ¿ cómo era posible que hubiera faltado á su deber de embajador? Abriendo esta triste idea la puerta á otras no menos lúgubres decia: ¡Dios mio! sin duda esta órden del Rey, que parece un mandato, colma sus reciprocas esperanzas; y este casamiento que parece impuesto como castigo será un favor: en tanto que yo, pobre jóven, yo, que le he conservado todo mi cariño, yo, que he reunido sobre un mismo objeto todo el amor de que soy capaz, puesto que él era mi vida, mi corazon...; Oh! conozco que esta separación me va á costar la vida, porque sufro mucho, y sufro sola! (Se continuará.)

1d. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exte- | bienes está incoado en este juzgado, á pedido de Manuela Ma- | fijen en los sitios de costumbre, con insercion de uno en el Bolerior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem idem del 3 por 100, 28 1/8 y 28 al contado: 28 3/4, 5/8, 3/8, 7/16, 1/2, 15/16, 28 7/8 y 27 3/4 á v. f. ó vol.: 29 3/4 á 30 d.

f. ó vol. á prima de 1/2 por 100. Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00. Cupones no llamados á capitalizar, 00. Vales Reales no consolidados, 8 1/2 al contado. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Id. sin interes, 6 1/2 al contado: 6 5/8 á 29 d. f. ó vol. Acciones del Banco español de San Fernando, 00. Id. provisional, 00. Id. del de Isabel II, 00. Id. de la compañía del canal de Castilla, 00. Id. de la carretera de la Coruña, 00. Id. de id. de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 3/4 din.

ld. del Iris nominales, #0.

Id. id. al portador, 00.

Paris, 16-9 á 8.

Alicante, 1/2 d. Málaga, 1 1/2 pap. d. Barcelona á ps. fs., 1 pap. id. Santander, 1/4 d. Bilbao, 1 d. Santiago, 1/2 id. Cádiz, 1 1/4 id. Sevilla, 1 pap. id. Coruña, 1 id. Valencia, 3/4 d. Granada, 1 1/2 id. Zaragoza, 7/8 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Catálogo de las mejores estan pas que se hallan de venta en la calcografia de la Imprenta nacional, con notable rebaja de sus precios antiguos.

Estampas grabadas á buril de cuadros pertenecientes á S. M., y casi todos existentes en el Museo de esta corte.

EN MEDIO PLIEGO DE MARCA IMPERIAL.

#### RETRATOS.

Dos de Antonio Wandick y el mariscal de Turena, de medias figuras en un solo óvalo apaisado. Los pintó con su acostumbrada suavidad y buen colorido el célebre Wandick (A.), y los grabó D. Fernando Selma con pureza de buril, precision y calor. Tienen de alto 11 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 14 pulgadas y 3 líneas. Precio 20 rs.

Uno de un hombre, al parecer asiático: pintado por el famoso Ticiano Vecili y grabado por Esquivel (Manuel), con buril pastoso y acorde. Tiene de alto 14 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 11 pulgadas. Precio 10 rs.

Id. el Bobo de Coria, pintado por Velazquez (D.) con su acostumbrada franqueza, y grabado por Croutelle. Tiene de alto 12 pulgadas y 7 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Pre-

Id. un enano que está sentado en el suelo, pintado por el mismo Velazquez, y grabado por Ribera (F.) con inteligencia. Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Precio 10 rs.

### EN PLIEGO DE MARCA IMPERIAL.

Id. de Esopo, pintado tambien por Velazquez (D.), y grabado por Esquivel (M.) con pastosidad y acorde. Tiene de alto 20 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 10 pulgadas y 3 líneas.

ld. del filosofo Menipo, pintado por Velazquez, y grabado por Esquivel (M.) con pastosidad y acorde. Tiene de alto 20 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 10 pulgadas y 3 líneas. Pre-

Id. de Barbaroja, famoso corsario, pintado con franqueza por el mismo Velazquez, y grabado por Croutelle (L.). Tiene de alto 19 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 20

Id. de un Marte, sentado en actitud de descansar; tiene un morrion en la cabeza, y en el suclo se ven varias armaduras, le pintó el referido Velazquez con la valentía propia del objeto representado, y le grabó el profesor francés Le Villain. Tiene de alto 18 pulgadas y 5 líneas, y de ancho 10 pulgadas. Precio 20

Id. de Tomas Moro, gran canciller de Inglaterra, con vestido negro forrado de pieles blancas, y un libro cerrado en la mano derecha, metido un dedo de ella entre las hojas, como indicando haber suspendido la lectura. Le pintó el mismo Velazquez, y le grabó con mucha inteligencia Muntaner (Francisco). Tiene de alto 14 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 11 pulgadas. Precio 20 rs.

Id. del niño de Vallecas, famoso por haber nacido, segun se dice, con dientes, y de un tamaño excesivamente grande: pintóle tambien Velazquez, y le grabó el profesor Vazquez (Bartolomé). Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 10 pulgadas.

Id. de un sugeto desconocido, sentado y registrando un libro: pintado por dicho Velazquez, y grabado por Muntaner (F.) con inteligencia y buen color. Tiene de alto 12 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 9 pulgadas y 8 líneas. Precio 10 rs.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Lope Gallego, juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, que de serlo y estar en su uso y ejercicio da fe el infrascrito.

Por el presente y término de 30 dias, contados desde la insercion del mismo en la Gaceta del Gobierno, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotación de dos capellanías colativas fundadas en la parroquia de Santa Justa y Rufina de esta ciudad por Cristobal de Puerta y Bargas, en su testamento que otorgó à 21 de Abril de 1646, para que dentro del indicado término, que por primero y último las señalo, acudan á deducir sus acciones bien entendidas que su no concurrencia les parará perjuicio en el expediente que sobre declaracion de dicho derecho á los propios

tute, vecina de Olías. Asi lo tengo mandado por auto de 23 de

Dado en Tolcdo á 1º de Julio de 1845. Manuel Lope Gallego.-Por su mandado, Francisco Aguilar y Gomez.

D. Fernando José Rosado, auditor honorario de Marina y juez de primera instancia de esta villa de Fuentes de Andalucía y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Manuel Aguilar y Galindo, de esta vecindad, para que en el preciso é improrogable término de 30 dias, contados desde la fecha en que se publique en la Gaceta, se presente en este mi juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se ha seguido por una exposicion que hicieron á la diputacion provincial, que contenia injurias contra los ayuntamientos y otras personas, suplantación y falsedad de firmas; pues de no verificarlo se sustanciará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de este interesado se extiende el presente en la villa de Fuentes de Andalucía á 5 de Junio de 1845.—Fernando José Rosado.—Por mandado de S. S., Antonio García.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia del Barquillo, de esta corte, refrendada por el escribano del número del crimen de la misma F. Francisco Silvosa y Diaz, se cita, llama y emplaza á D. Jaime Simon, licenciado en farmacia, que ha habitado en la calle del Príncipe, núm. 13, laboratorio químico, para que en el término de nueve dias, que como segundo se le señalan, se presente personalmente en cualquiera de las cárceles de esta capital ó en el referido juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que en su contra se sigue en el mismo por haber dirigido una carta de desafio á D. Juan Borrel; prevenido que si se presenta se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya

Juzgado de primera instancia de Orihuela.-El juez de primera instancia de Orihuela ruega y encarga á los Sres. gefes políticos del reino que por medio de sus Boletines oficiales, y cuanto les sugiera el celo en pro de la administracion de justicia, procuren la prision de Miguel Espinosa (alias Boqueta), reo de la muerte causada á Rafael Sampere en la noche del 24 de corriente con arma de fuego.

Las señas personales del reo son: edad 42 años, estatura cinco pies cumplidos, color blanco, aunque soleado, delgado de cuerpo, ojos y pelo de la cabeza negros, traje ordinario de pantalon y chaqueta. Señas particulares: las de tener uno de los dedos pulgares de sus manos chafado, y la boca hundida con la

Orihuela 28 de Junio de 1845 .- Clemente Gil.

Por acuerdo de los señores del tribunal especial de las Ordenes se cita, llama y emplaza á D. Camilo Antonio Rovet por tercera y última vez y término improrogable de 20 dias, contados desde el en que se publique en la Gaceta del Gobierno, comparezca en el expresado tribunal y su escribania de camara al cargo del Sr. D. Felix Anduaga Martinez, secretario de la Reina, á mejorar la apelacion que interpuso y se le admitió en la causa de divorcio seguida à instancia de su muger Doña Julia Gonzalez y Castillo, con apercibimiento que si no se presenta en dicho término á su prosecucion, le parará el perjuicio á que dé lugar su ausencia y rebeldía.

Doctor D. Rafael Jara, juez de primera instancia de esta villa de Piedrahita y su partido Sc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Burgoa y Don Salvador Rodriguez, próingos, vecinos de Madrid: el primero en la calle de San Vicente y el segundo en la de Jardines, contra quienes estoy procediendo criminalmente por expendicion de moneda falsa, para que dentro de 30 dias, siguientes al en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten ante mí, ó en la cárcel pública de esta villa, á oir los cargos que contra ellos resultan; que si lo hicieren serán oidos y guardada su justicia, y en su rebeldía proseguiré en la causa como si estuvieren presentes, sin mas citarles ni llamarles; y los autos y demas diligencias que en la misma se hicieren, se notificarán en los estrados de esta andiencia, que desde luego les señalo, y les parará el mismo perjuicio que si en sus personas se hicieran y notificaran.

Dado en Piedrahita á 10 de Junio de 1845.-Rafael Jara.-Por su mandado, Isidro Sanchez de Rivera.

En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, ministro honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta corte, refrendada por el escribano del número del crimen D. Tomas Casel, en virtud de un despacho del Sr. juez de Egea de los Caballeros, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, que se contarán desde la insercion de este anuncio, á Juan Castro, vecino de Cádiz, de egercicio volatine-10, para que en dicho término se presente en dicho juzgado de Egea de los Caballeros, con el fin de hacerle saber una providencia en causa que se sigue contra Manuel Castro; con apercibimiento de que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced. de Málaga. En autos ejecutivos y en estado de apremio que se siguen en dicho mi juzgado y escribania del margen, a instancia de D. Ciriaco de Reina, de esta vecindad, contra Doña Francisca Rivadeneira y sus bijos D. José, D. Manuel, D. Luis y Dona Ana del Castillo, esta casada con D. Geraldo de Sousa, sobre cobranza de 12,000 rs. de principal, se encuentra el auto y adicion acordado extender del tenor siguiente:

Auto. Por presentado, únase á los autos de su referencia: sáquese al pregon por el término de 30 dias la finca embargada y tasada, anunciándose tambien por medio de edictos que se

tin oficial, á cuyo fin se dirija con oficio al Sr. gefe político de la provincia. Lo mandó el Sr. juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad de Málaga, y firmó en ella á 4 de Abril de 1845.-Nieva.-José María García.

Y para que llegue á noticia de D. Manuel del Castillo, ansente de los dominios de España, se inserta el auto anterior sirviéndole de notificacion en forma.—Miguel Navarro Nieva.

D. Juan Borrajo, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instaucia interino del partido de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á las personas que se crean con derecho á las capellanías primera, segunda y tercera que en la parroquial del Salvador de esta villa fundó Juan de Mayorga, á fin de que se presenten en este mi juzgado dentro de dicho término, y deduzcan el que les asista; pues pasado que sea sin haberlo verificado les parara el perjuicio que haya lugar en el expediente instruido á instancia del Exemo. Sr. conde Altamira, como patrono de dichas cape-

Bena 5 de Mayo de 1845.-Juan Borrajo.-Por mandado de su merced, Vicente Leon y Tienda.

#### BIBLIOGRAFIA.

ALERIA dramática.-Sotillo, comedia original en un acto y en verso, por D. Juan Martinez Villergas, 4 rs.

Soto, come lia original en un acto y en verso, por dicho se-

Sotomayor, comedia original en un acto y en verso, por dicho señor, 4 rs. Estas tres comedias se venden en las librerías de Cuesta, ca-

lle Mayor; de Rios, frente á la Imprenta nacional, y en la galería de San Felipe Neri, núm. 13.

TESORO de las ciencias médicas, ó sea coleccion de las mejores obras de medicina, cirugia, farmacia y ciencias auxiliares que vean la luz pública en el extrangero, y de varios originales. Por una numerosa sociedad de médicos y de farmacén-

Se ha repartido el tomo primero del Tratado elemental de botánica, original por D. Antonio Blanco y Fernandez, doctor en medicina y catedrático que ha sido de física vejetal, &c. &c.

El Tesoro de las ciencias médicas sale á luz por tomos en octavo prolongado, con grabados en madera ó láminas, cuando son necesarias, excelente papel é impresion. Se suscribe en Madrid en las librerías de Boix y de Calle-

ja, calle Carretas; y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

GEOGRAFIA para los niños, por D. Andres Gonzalez Ponce, quinta edicion. Esta obrita, que fue elegida por la direccion general de Estudios, se halla tambien recomendada por sí misma. Es la mejor y primitiva en su clase de cuantas se han publicado, y apenas hay establecimiento de alguna nota que no la haya adoptado para la enseñanza. Lleva aumentado mucho texto para explicación y lectura, y dos mapas, obra de litografia española.

Pueden hacerse los pedidos desde cualquier punto por correo con sobre al autor, y serán satisfechos inmediatamente.

HISTORIA militar y política de Zumalacárregui, por D. Francisco de Paula Madrazo. Edicion de lujo, ilustrada bajo la direccion de D. José Vallejo.

Se ha repartido la entrega 16 de esta interesante publicacion. Con la 14 se publicó el retrato de D. Tomas Zumalacárregui. A este seguirán el del conde de Montemolin y los de los generales Mina, Valdes y Córdoba.

Se suscribe à 2 rs. entrega en la redaccion, galería de cristales de San Felipe; librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Matute, calle de Carretas.

En las provincias, en las principales librerías y administraciones de correos. Tambien se puede suscribir remitiendo libranza á favor de los editores de esta publicación, en cuyo caso es de cuenta de la empresa el quebranto de giro.

En Paris en la librería española de F. Monier y C. D. Schmitz, 7 (bis), rue de Provence.

COMENTARIOS sobre los elogios ó himnos dedicados por los primeros pueblos en alabanza y amor á la gloria, en honor de los guerreros muertos en los combates, y celebridad de los hombres grandes de aquellas épocas, segun las historias. Por el intendente de ejército D. José María de Aurrecoechea.

Se vende à 5 rs. en Madrid en la libreria de Villa, plazuela de Santo Domingo.

UlA del viajero en España. Segunda edicion, considerablemente corregida y aumentada.

Comprende una noticia histórica, geográfica y estadística del reino; descripcion de las principales poblaciones que atraviesa el viajero en todas las carreras generales y trasversales; distancia de la capital á las principales ciudades, y de estas entre sí, con un cuadro estadístico de las provincias de España, partidos en que se dividen, número de pueblos, de vecinos y de almas de que constan; con un apéndice que reune cuantas noticias pueden apetecerse relativas á comunicacion y trasporte; diligencias, correos, carros, galeras, ordinarios, mensajerías, fondas, cafés, baños, aguas minerales, ferias, mercados &c. &c.

Un tomo en 8º de mas de 500 páginas, edicion compacta. Se vende á 16 rs. en rústica, 18 encartonado á la inglesa y 20 en pasta en Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe; y en la administracion de diligencias peninsulares. En las provincias en casa de todos los corresponsales del Sr. Mellado, editor, y en las administraciones de diligencias y de correos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL